



Referencia:	5665/2020
Procedimiento:	MP créditos extraordinarios y suplementos de crédito
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION (JMAURI)	

INFORME DE INTERVENCIÓN N° 215/2020

ASUNTO: Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito n° 1/2020, financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto 2019.

I. ANTECEDENTES.

El presente informe se elabora como consecuencia de la propuesta de 9 de junio del presente suscrita por el Alcalde-Presidente con el siguiente tenor literal:

“Asunto: “Propuesta y memoria justificativa del Sr. Alcalde-Presidente para incoar una modificación presupuestaria que permita dotar de crédito el presupuesto corriente (2020) para hacer frente al saldo, a 31 de diciembre de 2019, de la cuenta 413: “acreedores por operaciones devengadas”.

Una vez emitido por La intervención Municipal el informe n° 196/2020 que tiene por asunto “Evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Sostenibilidad Financiera en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la vista de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019 de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos, a nivel individual y consolidado. Destino del superávit.”, queda establecido el saldo de 755.129,54 € que, a 31 de diciembre de 2019, presenta la cuenta 413: “acreedores por operaciones devengadas”.

Es intención de esta Corporación hacer uso de lo estipulado en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, según el cual:

“El superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 se podrá destinar para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales, previa aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera...”

En el punto 8 del referido informe se indica el orden de aplicación de las reglas contenidas en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª estudiada, siendo el siguiente para el Ayuntamiento de Villajoyosa:

1º) Imputar a Presupuesto las obligaciones pendientes de aplicar al mismo contabilizadas en los desgloses de la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2019 (D.A. 6ª 2.a) “en primer lugar”).

GASTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO A 31/12/2019			
AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA			755.129,54

2º) La cancelación de las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior (D.A. 6ª 2.a) “con posterioridad”), entendiéndose este dato, con el documento, como requisito necesario para acometer inversiones financieramente sostenibles (IFS)—o su equivalente/sucedáneo en el actual contexto—esto es, tener canceladas las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2019			
AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA			2.587.351,91

Como quiera que para cumplir con esta última regla no se precisa dotar de crédito en el presupuesto 2020 (ya que se encuentran en fase contable de reconocimiento de la obligación u ordenación del pago), es intención de esta Corporación el iniciar un expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito por importe total de 755.129,54€ al objeto de imputar a presupuesto las obligaciones pendientes aplicar, a 31 de diciembre de 2019, recogidas en el saldo de la cuenta 413: “acreedores por operaciones devengadas”.



Por todo ello se solicita a la Intervención municipal la tramitación de una modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito por importe total de 755.129,54 € al objeto de imputar a presupuesto las obligaciones pendientes aplicar, a 31 de diciembre de 2019, recogidas en el desglose del saldo de la cuenta 413: "Acreedores por operaciones devengadas".

II. NORMATIVA A APLICAR Y DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN ESTE EXPEDIENTE.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (en la actualidad R.D.Leg. 2/2004).
3. Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
4. Presupuesto prorrogado de 2019 para 2020 del Ayuntamiento de La Vila Joiosa.
6. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el vigente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
7. Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
8. Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
9. Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

III. ANÁLISIS.

Primero.- Una vez analizada la composición de las facturas que conforman el saldo del desglose de la cuenta 413: "Acreedores por operaciones devengadas" se observa que varios gastos disponen de un medio financiero afectado a tal fin por lo que se estima conveniente excluirlas del expediente ya que el presupuesto 2020 se dotará de crédito para ellas mediante otra clase de modificaciones presupuestarias.

A continuación se detallan las facturas que se han excluido por tener otro medio financiero afectado:

Nº OP.	CONTABILIDAD	Código Factura	DESCRIPCIÓN	Programa	Económico	Específico	CIF	TERCERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
12019000032832	31/12/2019	12020000193	Fac. C2019-198 cert. 3 diciembre 2019, obra proyecto ejecución paseo marítimo de La Cala de Villajoyosa	1510	609	12019	B53991485	SIGMA INFRAESTRUCTURAS S.L.	84.387,74	Incorporación de créditos nº 3/2020 por resol. 202000974
									84.387,74	
				Total 1510	Total 609				84.387,74	
12014000028194	31/12/2014	12014003842	Fac. 01162014J100000410 acometida alcantarillado Costereta 21, casco histórico	1522	2279903		A53223764	HIDRAQUA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DELEVANTE, S.A.	2.369,97	pendiente liquidar a los terceros
12017000029956	29/12/2017	12017002400	Fac. 08/2017 informe evaluación edif. C/Dr. Alvaro Esquerdo 49 (Exp. DC 09-13), rehab. edif.	1522	2279903		029020318E	ADROVER SORIANO JOSE	306,95	Modificación presupuestaria nº 1/2020 por ampliación de créditos por resol. 202001073
									2.676,92	
				Total 1522	Total 2279903				2.676,92	
				Total general					87.064,66	

En lo que respecta a los gastos resultantes a financiar, se considera adecuada a su naturaleza económica y al programa presupuestario, quedando su asignación a las siguientes aplicaciones presupuestarias en el estado de gastos del Presupuesto prorrogado de 2019 para 2020:



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Programa	Económico	Específico	IMPORTE	CREDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
	Total 352	INTERESES DE DEM ORA (ENDEUDAMIENTO)	18.296,76		18.296,76
	Total 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS-SUMA (ENDEUDAMIENTO)	630,00		630,00
Total 0110		Total 0110: ENDEUDAMIENTO	18.926,76	0,00	18.926,76
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	188,99	188,99	
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE (SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	10.982,69		10.982,69
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE (SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	30,25		30,25
	Total 224	PRIMAS DE SEGUROS (SERV. Y ORD. PÚBLICO)	473,42	473,42	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	81,07		81,07
	Total 22113	MANUTENCIÓN ANIMALES (SEG. Y ORDEN PÚBLICO)	647,19	647,19	
	Total 2269904	MANTE. APLICA.INFORMÁTICAS (SEG. Y ORDEN PÚBLICO)	825,22		825,22
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	549,13		549,13
Total 1320		Total 1320: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	13.777,96	1.309,60	12.468,36
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	302,52	302,52	
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE (PROTECCIÓN CIVIL)	196,31		196,31
	Total 224	PRIMAS DE SEGUROS (PROTECCIÓN CIVIL)	1.177,22		1.177,22
	Total 6233	ÚTILES Y HERRAMIENTAS (PROTECCIÓN CIVIL)	149,75		149,75
	Total 22104	VESTUARIO (PROTECCIÓN CIVIL)	1.012,48		1.012,48
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA (PROTECCIÓN CIVIL)	15,49	15,49	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (PROTECCIÓN CIVIL)	752,50		752,50
Total 1350		Total 1350: PROTECCIÓN CIVIL	3.606,27	318,01	3.288,26
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	42,60	42,60	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (URBANISMO)	4,36		4,36
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (URBANISMO)	1.192,90		1.192,90
Total 1510		Total 1510: URBANISMO	1.239,86	42,60	1.197,26
	Total 210	REPA.,MANTEN.Y CONSER. INFRAES. Y BS.NATU. (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	1.981,02		1.981,02
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(PAV. VÍAS PÚBLICAS)	2.634,32		2.634,32
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE(PAV. VÍAS PÚBLICAS)	136,73	136,73	
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	656,21		656,21
	Total 6230	MAQUINARIA (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	16.940,00		16.940,00
	Total 6259	OTRO MOBILIARIO (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	9.171,80	9.171,80	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	8,60	8,60	
	Total 22104	VESTUARIO (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	64,42		64,42
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	74,22	74,22	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (PAV. VÍAS PÚBLICAS)	221,99		221,99
Total 1532		Total 1532: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	31.889,31	9.391,35	22.497,96
	Total 22700	LIMPIEZA Y ASEO (RECOGIDA R.S.U.)	119.971,65		119.971,65
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (RECOGIDA R.S.U.)	2.083,33		2.083,33
Total 1621		Total 1621: RECOGIDA DE RESIDUOS	122.054,98	0,00	122.054,98
	Total 22700	OTROS GASTOS DIVERSOS (GESTIÓN DE R.S.U.)	14.177,42		14.177,42
Total 1622		Total 1622: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	14.177,42	0,00	14.177,42
	Total 22700	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN (TRATAMIENTO R.S.U.)	82.684,54		82.684,54
Total 1623		Total 1623: TRATAMIENTO DE RESIDUOS	82.684,54	0,00	82.684,54
	Total 22700	LIMPIEZA VIARIA (LIMPIEZA VIARIA)	97.404,41		97.404,41
Total 1630		Total 1630: LIMPIEZA VIARIA	97.404,41	0,00	97.404,41
	Total 205	ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (CEMENTERIO)	254,10	254,10	
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC. (CEMENTERIO)	3.559,82		3.559,82
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE(CEMENTERIO)	30,67	30,67	
Total 1640		Total 1640: CEMENTERIO	3.844,59	284,77	3.559,82
	Total 210	REPA.,MANTEN.Y CONSER. INFRAES. Y BS.NATU. (PARQUES Y JARDINES)	43.717,88		43.717,88
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC. (PARQUES Y JARDINES)	1.306,76		1.306,76
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE (PARQUES Y JARDINES)	511,48		511,48
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE (PARQUES Y JARDINES)	493,15		493,15
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (PARQUES Y JARDINES)	15,84	15,84	
	Total 22104	VESTUARIO (PARQUES Y JARDINES)	326,13		326,13
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA (PARQUES Y JARDINES)	78,11	78,11	
Total 1710		Total 1710: PARQUES Y JARDINES	46.449,35	93,95	46.355,40
	Total 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES N. (MEDIO AMBIENTE)	3.229,84		3.229,84
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC. (MEDIO AMBIENTE)	178,81	178,81	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (MEDIO AMBIENTE)	7,02	7,02	
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (MEDIO AMBIENTE)	1.790,80	1.790,80	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (MEDIO AMBIENTE)	3.466,30		3.466,30
Total 1720		Total 1720: MEDIO AMBIENTE	8.672,77	1.976,63	6.696,14
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE (MANT. PLAYAS)	12,62		12,62
	Total 214	REPA.,MANTEN.Y CONSER.ELEMENTOS DE TRANSPORTE (MANT. PLAYAS)	220,06		220,06
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO (MANT. PLAYAS)	3,59		3,59
Total 1722		Total 1722: MANTENIMIENTO DE PLAYAS	236,27	0,00	236,27



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFL Y OO CONSTRUCC. (BIENESTAR SOCIAL)	15,19	15,19	
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE(BIENESTAR SOCIAL)	3.489,03	3.489,03	
	Total 260	TRABAJOS REALIZ. POR INSTIT. SIN FINES DE LUCRO (BIENESTAR SOCIAL)	29.846,48		29.846,48
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (BIENESTAR SOCIAL)	99,00		99,00
	Total 6250	MOBILIARIO DE OFICINA (BIENESTAR SOCIAL)	157,30	157,30	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (BIENESTAR SOCIAL)	3.544,73		3.544,73
	Total 22104	VESTUARIO(BIENESTAR SOCIAL)	60,50	60,50	
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA (BIENESTAR SOCIAL)	482,75	482,75	
	Total 22602	MAT.INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (BIENESTAR SOCIAL)	459,80	459,80	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (BIENESTAR SOCIAL)	17.500,84		17.500,84
Total 2310		Total 2310: BIENESTAR SOCIAL	55.655,62	4.664,57	50.991,05
	Total 22601	ATENCIONES PROTOCO. Y REPRESENTATIVAS (IGUALDAD)	603,19	603,19	
	Total 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS (IGUALDAD)	395,98		395,98
Total 2311		Total 2311: IGUALDAD	999,17	603,19	395,98
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFL Y OO CONSTRUCC. (FUNC. CENTROS DE EDUC.)	1.314,10		1.314,10
	Total 6231	INSTALACIONES TÉCNICAS (CENTROS DE EDUC.)	4.167,24		4.167,24
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (FUNC. CENTROS DE EDUC.)	754,23		754,23
	Total 22602	MAT.INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE(FUNC. CENTROS DE EDUC.)	242,00	242,00	
Total 3230		Total 3230: FUNCIONAMIENTO CENTROS DE EDUCACIÓN	6.477,57	242,00	6.235,57
	Total 223	TRANSPORTES (SERV. COMP. EDUC.)	2.112,00		2.112,00
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (SERV. COM P. EDUC.)	1.328,25		1.328,25
Total 3260		Total 3260: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA EDUCACIÓN	3.440,25	0,00	3.440,25
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (BIBLIOTECA PÚBLICA)	7,34		7,34
	Total 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLI. (BIBLIOTECA PÚBLICA)	98,00		98,00
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO (BIBLIOTECA PÚBLICA)	193,24		193,24
Total 3321		Total 3321: BIBLIOTECA PÚBLICA	298,58	0,00	298,58
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFL Y OO CONSTRUCC. (TEATRE AUDITORI)	29,29		29,29
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.INSTA.Y UTILLAJE (TEATRE AUDITORI)	107,09		107,09
	Total 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (TEATRE AUDITORI)	1.499,80		1.499,80
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (TEATRE AUDITORI)	6.209,80		6.209,80
Total 3330		Total 3330: TEATRE AUDITORI	7.845,98	0,00	7.845,98
	Total 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (MUSEO MUNICIPAL)	143,51		143,51
	Total 6231	INSTALACIONES TÉCNICAS (MUSEO MUNICIPAL)	794,45		794,45
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (MUSEO MUNICIPAL)	18,61		18,61
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (MUSEO MUNICIPAL)	60,50		60,50
	Total 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS (MUSEO MUNICIPAL)	332,00		332,00
	Total 2269904	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (MUSEO MUNICIPAL)	889,35		889,35
Total 3331		Total 3331: MUSEO MUNICIPAL	2.238,42	0,00	2.238,42
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFL Y OO CONSTRUCC. (CULTURA)	105,33		105,33
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (CULTURA)	1.064,25		1.064,25
	Total 6250	MOBILIARIO DE OFICINA (CULTURA)	742,70	742,70	
	Total 22104	VESTUARIO (CULTURA)	137,94		137,94
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (CULTURA)	133,10		133,10
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (CULTURA)	95,74		95,74
Total 3340		Total 3340: CULTURA	2.279,06	742,70	1.536,36
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (ARQUEOL. Y PAT.HCO.)	7,37		7,37
Total 3360		Total 3360: ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	7,37	0,00	7,37
	Total 212	REPARAC. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES (JUVENTUD)	2.691,27		2.691,27
	Total 213	REPARAC. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE (JUVENTUD)	139,76		139,76
	Total 6251	EQUIPOS DE OFICINA (JUVENTUD)	375,10	375,10	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (JUVENTUD)	113,97		113,97
	Total 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS (JUVENTUD)	2.315,46	2.315,46	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (JUVENTUD)	721,01		721,01
Total 3370		Total 3370: JUVENTUD	6.356,57	2.690,56	3.666,01

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432005273333636 en www.villajoyosa.com/validacion

C/ Mayor, 14 – CP 03570 – Tel. 96 6851001 – Fax 96 6853540 – CIF P-0313900-C

www.villajoyosa.com – www.lavilajoyosa.com



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

	Total 205	ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (FIESTAS)	210,73		210,73
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIF.Y OO CONSTRUCC. (FIESTAS)	131,27		131,27
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (FIESTAS)	75,14	75,14	
	Total 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA (FIESTAS)	832,56	832,56	
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO(FIESTAS)	38,14	38,14	
	Total 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (FIESTAS)	552,30	552,30	
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (FIESTAS)	7.423,35		7.423,35
	Total 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS(FIESTAS)	3.496,56	3.496,56	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (FIESTAS)	4.987,98		4.987,98
Total 3380		Total 3380: FIESTAS	17.748,03	4.994,70	12.753,33
	Total 205	ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (DEPORTES)	2.988,70	2.988,70	
Total 3410		Total 3410: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.988,70	2.988,70	0,00
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIF.Y OO CONSTRUCC. (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	2.473,82		2.473,82
	Total 213	REPARAC.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	14,52		14,52
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	9,68		9,68
	Total 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	7,82	7,82	
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	64,03	64,03	
Total 3420		Total 3420: INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.569,87	71,85	2.498,02
	Total 210	REPA.,MANTEN.Y CONSER. INFRAES. Y B.S.NATU. (PESCA)	1.194,60	1.194,60	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (PESCA)	1.500,00		1.500,00
Total 4150		Total 4150: PESCA	2.694,60	1.194,60	1.500,00
	Total 205	ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (ADM.ON. GERA. COMERCIO, TURIS. Y PYME)	141,99		141,99
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIF.Y OO CONSTRUCC. (ADM.ON. GRAL. COMERCIO TURIS. Y PYME)	146,46		146,46
	Total 6233	ÚTILES Y HERRAMIENTAS (ADMÓN. G. COMERCIO)	371,47		371,47
	Total 22002	MAT.INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (ADM.ON. GERA. COMERCIO, TURIS. Y PYME)	41,00	41,00	
	Total 22601	ATENCIONES PROTOCO. Y REPRESENTATIVAS (ADMÓN. G. COMERCIO)	333,14	333,14	
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (ADM.ON. GERA. COMERCIO, TURIS. Y PYME)	2.351,03	2.351,03	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (ADM.ON. GERA. COMERCIO, TURIS. Y PYME)	662,35		662,35
Total 4300		Total 4300: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL COMERCIO, TURISMO Y EM	4.047,44	2.725,17	1.322,27
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIF.Y OO CONSTRUCC. (TURISMO)	89,19	89,19	
	Total 213	REPARAC.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE (TURISMO)	9,45		9,45
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (TURISMO)	153,67	153,67	
	Total 6231	INSTALACIONES TÉCNICAS (TURISMO)	1.270,50	1.270,50	
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (TURISMO)	25,26		25,26
	Total 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO (TURISMO)	82,95	82,95	
	Total 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (TURISMO)	1.379,40	1.379,40	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (TURISMO)	120,00		120,00
Total 4320		Total 4320: TURISMO	3.130,42	2.975,71	154,71
	Total 205	ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (PLAYAS)	1.638,34		1.638,34
Total 4321		Total 4321: PLAYAS	1.638,34	0,00	1.638,34
	Total 2279908	TRANSPORTE URBANO (TRANSPORTES)	25.504,83		25.504,83
Total 4411		Total 4411: TRASPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	25.504,83	0,00	25.504,83
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.,INSTA.Y UTILLAJE (SOC.DAD DE LA INFORMACIÓN)	3.499,32		3.499,32
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	6.860,70		6.860,70
	Total 22002	MAT.INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE (SOC.DE LA INFORMACIÓN)	116,13		116,13
	Total 2269904	MANTE. APLICA.INFORMÁTICAS (SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	2.307,43		2.307,43
Total 4910		Total 4910: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	12.783,58	0,00	12.783,58
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE(ORGANOS DE GOBIERNO)	144,00		144,00
	Total 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SEG.Y ORDEN PÚBLICO)	73,92	73,92	
	Total 22601	ATENCIONES PROTOCO. Y REPRESENTATIVAS (ÓRGANOS DE GOBIERNO)	254,10	254,10	
	Total 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS(ORGANOS DE GOBIERNO)	242,00		242,00
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (ORGANOS DE GOBIERNO)	544,50		544,50
Total 9120		Total 9120: ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.258,52	328,02	930,50
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (SERV. GEN.)	23,05		23,05
	Total 22102	GAS (SERV. GEN.)	1.257,72		1.257,72
	Total 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (SERVICIOS GENERALES.)	4.823,90		4.823,90
	Total 22201	POSTALES (SERVICIOS GENERALES)	1.109,05		1.109,05
Total 9200		Total 9200: SERVICIOS GENERALES	7.213,72	0,00	7.213,72

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432005273333636 en www.villajoyosa.com/validacion

C/ Mayor, 14 – CP 03570 – Tel. 96 6851001 – Fax 96 6853540 – CIF P-0313900-C

www.villajoyosa.com – www.lavilajoyosa.com



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(SECRETARÍA)	21,05	21,05	
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (SECRETARÍA)	1.045,55	1.045,55	
	Total 6250	MOBILIARIO DE OFICINA (SECRETARÍA)	1.116,83	1.116,83	
Total 9202		Total 9202: SECRETARÍA	2.183,43	2.183,43	0,00
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(TURISMO)	3,51	3,51	
	Total 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (PERSONAL)	162,50		162,50
	Total 2279901	ASESORIA LABORAL (PERSONAL)	1.089,00		1.089,00
	Total 2279999	OTROS TRABAJOS TREALIZADOS POR OTRAS EMP.(PERSONAL)	3.087,66		3.087,66
Total 9203		Total 9203: PERSONAL	4.342,67	3,51	4.339,16
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.,INSTA.Y UTILLAJE (INTERVENCIÓN)	168,65	168,65	
	Total 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLI.(INTERVENCIÓN)	551,42		551,42
Total 9310		Total 9310: INTERVENCIÓN	720,07	168,65	551,42
	Total 212	REPA.,MANTEN.Y CONSER.EDIFI.Y OO CONSTRUCC.(PATRIMONIO)	260,51	260,51	
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.,INSTA.Y UTILLAJE (PATRIMONIO)	6.221,57		6.221,57
	Total 6231	INSTALACIONES TÉCNICAS (PATRIMONIO)	1.893,65		1.893,65
	Total 6250	MOBILIARIO DE OFICINA (PATRIMONIO)	2.574,78	2.574,78	
	Total 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS (PATRIMONIO)	37.148,61		37.148,61
	Total 68203	Edificios - Otros(PATRIMONIO)	243,72	243,72	
	Total 2269999	OTROS GASTOS DIVERSOS (PATRIMONIO)	16,94		16,94
Total 9330		Total 9330: PATRIMONIO	48.359,78	3.079,01	45.280,77
	Total 213	REPA.,MANTEN.Y CONSER.MAQ.,INSTA.Y UTILLAJE (GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA)	107,09	107,09	
	Total 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS (GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA)	206,72		206,72
	Total 22000	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE (GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA)	3,99		3,99
Total 9340		Total 9340: GESTIÓN DE LA DEUDA Y TESORERÍA	317,80	107,09	210,71
Total general		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	668.064,88	43.180,37	624.884,51

Segundo.- Respecto al medio financiero utilizado para esta modificación cabe indicar que se trata del Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el que se ha liquidado el presupuesto del ejercicio 2019 cuyo importe total asciende, para el Ayuntamiento de Villajoyosa, a 11.687.931,46 €.

El detalle presupuestario del medio financiero a utilizar en esta modificación presupuestaria es el siguiente:

MEDIOS FINANCIEROS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	668.064,88 €
	TOTAL MEDIOS FINANCIEROS	668.064,88 €

Tercero.- El órgano competente para aprobar este expediente es el Pleno de la Corporación, mediante mayoría simple y al mismo le serán de aplicación las normas que sobre información, reclamaciones, publicidad y recursos contencioso-administrativos vienen referidas a la aprobación del Presupuesto General en los artículos 20, 22 y 23 del Real Decreto 500/90.

Cuarto.- La aprobación de esta modificación presupuestaria, para dotar crédito presupuestario que permita la aplicación a presupuesto de gastos incluidos en el desglose de la mentada cuenta 413: “acreedores por operaciones devengadas”, se ha visto demorada en el tiempo, toda vez que se ha precisado de la previa aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019 aprobada por resolución de Alcaldía nº 202001331 de 30 de abril del presente.

Es por ello que, para no causar un mayor perjuicio al ejecutor de las obras, proveedor del suministro o prestador del servicio facturado con motivo de tramitaciones administrativas inadecuadas, en su caso, y conseguir que no se vea afectado negativamente el periodo medio de pago, a lo largo del ejercicio económico se han aplicado a presupuesto corriente de 2019, prorrogado a su vez en 2020, gran parte de las facturas incluidas en este expediente a sabiendas de que, con posterioridad, se repondría, con esta modificación presupuestaria, el crédito gastado.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad



Presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito. De tal manera que este expediente requiere para su aprobación del referido informe.

IV. CONCLUSIONES.

Esta Intervención informa **favorablemente** la tramitación de la modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito nº 1/2020.